Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 12 /10/ 2023

Nota DI

Señor Intendente: SR. HERNAN D. CUBAS M

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ - DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en la siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: 20 % DE INVERSION Y DESARROLLO –FONACIDE

N°	*Código de Local*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	0709015	4982	COLEGIO NAC. SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ – (COLONIA SAN LORENZO)-	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL (23X33 - 759 M2) (sobre suelo natural y terminación de pintura p/polideportivo)	APROBADO

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado **por Res. Min. Nº 717 /23**, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del **20 % DE INVERSION Y DESARROLLO- FONACIDE**, de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente **N° 277.340 del 11/10/2.023** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Municipalidad. –

La Dirección de Infraestructura recomienda la designación de un profesional responsable estructural en obras superiores a 40 metros cuadrados.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución

Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel. 70980 455 - 345

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Arq. Julio César Palacios B.
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504***POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° *717 /23*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel: 0981 450 345

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Arq. Julio César Palacios B.
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Julio Elizeche F
Referente Departamental

Arq Julio Cesar Palacios
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 entra Alberdi y 14 de Mayo – Edificio Strategos
infraestructura@mec.gov.py

MEMORANDUM JRE N° 418 / 2023

A: **Arq. Julio Cesar Palacios B**
Dirección de Infraestructura –MEC -
DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras
FECHA: 12/10/2023
REFERENCIA: Aprobación de Fonacide – 20% de Inversión y Desarrollo . Expediente N° 277.340 del 11/10/2023 – Municipalidad de Carlos A. López – Itapuá -

---

Referencia: Pedido de Aprobación de 1 (una) obra por Fonacide 20% de Inversión y Desarrollo

Vengo por este medio para presentar el informe referente al expediente más arriba citado y remitido por la Municipalidad de Carlos A. López de Itapuá - quienes solicitan:

1. La aprobación de 1 (una) obra con recursos de Fonacide – 20% de Inversión y Desarrollo **COLEGIO NAC. SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ** – (COLONIA SAN LORENZO)- CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL (23X33 -759 M2) (sobre suelo natural y terminación de pintura p/polideportivo)

Se recomienda la aprobación, en base a la documentación recibida y en concordancia con la micro planificación del año en cursos, 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 277.340
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Arq. Julio E.
FECHA: 12 OCT 2023 HORA: 14.18
FIRMA RECEPTOR:

Atentamente.

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura MEC
Cel. (0986) 450 - 245

Elaborado por: Arq. Julio R. Elizeche Revisado por

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 entra Alberdi y 14 de Mayo – Edificio Strategos
infraestructura@mec.gov.py

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

¡Juntos Podemos!

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

munilopez_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

MISIÓN: *Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.*

Carlos Antonio López, 11 de Octubre de 2023.-

Señor:
Arq. Julio César Palacios.
Director de Infraestructura.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de manifestar el Justificativo de la Utilización del fondo de FONACIDE para la presente contratación y paso a manifestar al respecto cuanto sigue:

Hemos decido a realizar esta contratación teniendo en cuenta que la construcción de losa deportiva multifuncional en el Colegio Nacional San Roque González de Santa Cruz – Colonia de San Lorenzo" precisamente esta en el predio de la institución, se accedió atendiendo a las múltiples solicitudes remitida por los directivos, padres de familia, alumnos/as y comunidad toda de la citada localidad; viendo que días de lluvia, cuando hay humedad o polvo los alumnos no pueden usufructuar en total comodidad la cancha que tienen y más para dar clases de educación física u algún deporte que quieran realizar después principalmente en estas épocas del año que ellos tienen sus olimpiadas estudiantiles y no cuentan con un lugar adecuado para desarrollar. El rubro que se pretende utilizar es el 20 % (veinte por ciento) del Fondo de FONACIDE del Proyecto de Inversión. -

Teniendo en cuenta estas consideraciones hemos procedido a realizar esta contratación, como sabemos bien Señor Director que la Educación debe estar en primer lugar, debemos agotar toda la Instancia posible para cumplir con nuestros niños/as. Al mismo tiempo señalamos que el interés superior del niño ante cualquier otra situación similar.

Señor Director queremos cumplir con nuestra obligación de velar por los derechos de los niños/as de nuestro distrito como así también cumplir con los reclamos de la citada casa de estudio. -

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 277340
Nº DE FOLIO
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 11 OCT 2023 HORA: 13:55
FIRMA RECEPTOR:

CONST. DE PISTA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL 23 X 33 - 759 (S/ fondo Nacional) c/ pintura de piso

Nancy E. Vigo
Encargada de U.O.C.
Munc. Carlos A. López

Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Mun. Carlos Antonio López

Sr. HERNÁN D. CUBAS M.